

LUNES, 25 DE JUNIO DE 2018 - BOC NÚM. 123

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

CVE-2018-5872 *Decreto 1963/2018 por el que se crea el Registro Auxiliar de Servicios Sociales. Expediente SOC/1063/2018.*

Con fecha 12 de junio de 2018 el Sr alcalde ha dictado Decreto de Alcaldía Nº 1963/2018, cuyo tenor literal es el siguiente:

Esta Alcaldía en uso de las atribuciones que le confiere el art. 21.1 a) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, a propuesta de la Secretaría y el Departamento de Servicios Sociales,

RESUELVE

PRIMERO.- Proceder a la creación de un Registro Auxiliar de Documentos:
Registro Auxiliar de Servicios Sociales, sito en el Departamento de Servicios Sociales.
Plaza de la Barrera nº 2 - 2º.
Teléfono 942 782 947 – 942 782 900.
Correo electrónico: asuntosociales@castro-urdiales.net
Horario de funcionamiento: De 9 a 13h de lunes a viernes.

SEGUNDO.- El funcionamiento de este Registro Auxiliar se iniciará a partir del 29 de octubre de 2018.

TERCERO.- Indicar que en este Registro Auxiliar únicamente se procederá a realizar el asiento de los documentos dirigidos al departamento de Servicios Sociales que sean presentados o se reciban en él, así como la salida de los escritos y comunicaciones oficiales dirigidas a otros órganos o particulares. Establecer que dicho registro se instalará en soporte informático, sobre una base de datos única para el Registro General, garantizando su plena interconexión así como la integración automática en el Registro General de las anotaciones que efectúe, estableciéndose una numeración única en función del orden temporal de recepción o salida.

CUARTO.- Proceder a la publicación de la presente resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento así como en la página web municipal, sin perjuicio de su publicación el Boletín Oficial de Cantabria.

QUINTO.- Seguir en el expediente el procedimiento y trámites legalmente establecidos en el ordenamiento jurídico vigente y de aplicación.

SEXTO.- Dar cuenta de esta resolución al Pleno en la primera sesión ordinaria que se celebre.

Castro Urdiales, 14 de junio de 2018.

El alcalde,
Ángel Díaz-Munío Roviralta.

2018/5872

CVE-2018-5872